

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

17 ABR. 1981

1159

254754

ES (11) NUMERO (10) Y

FECHA DE PRESENTACION

18 NOV. 1980

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

A47G1114

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

MARCO PORTAFOTOGRAFIAS PERFECCIONADO

(71) SOLICITANTE (S)

DON FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avenida Borbón, 66 - BARCELONA

(72) INVENTOR (ES)

El propio solicitante D. Francisco González Muñoz,
de nacionalidad española.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

Don Leoncio del Rio Cuyás

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un marco portafotografías perfeccionado.

5 De manera mas concreta y tal como se pondrá de manifiesto a lo largo de la presente Memoria Descriptiva, el referido modelo tiene por objeto un marco portafotografías absolutamente simplificado, estudiado en vistas a ser fabricado y ofrecido al mercado a unos precios sumamente reducidos, y que, a pesar de esta simplicidad, resulta sumamente atractivo desde el punto de vista estético, y permite llevar a cabo, con toda facilidad y tantas veces como se desee, la sustitución de la fotografía o estampa en cada momento exhibida.

15 Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del marco en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática, y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de
20 realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del

conjunto de un marco portafotografías realizado de acuerdo con la invención.

La figura 2 es un detalle en sección, mostrando al propio marco representado en la figura precedente, convenientemente montado.

La figura 3 es un detalle en vista en perspectiva, a mayor escala, mostrando una de las grapas que se utilizan para la sujeción, en la posición de montaje, de los diferentes elementos integrantes del marco.

Y, finalmente, la figura 4 es una vista en perspectiva de una de las grapas mediante las que, en una forma de realización del invento, se lleva a cabo la sujeción entre los distintos elementos integrantes del marco.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El marco objeto de la invención comprende, en primer lugar, una placa plana y rígida 1, de forma cuadrada, rectangular, ovalada u otra cualesquiera -regular o no- que se considere apropiada, constituida a partir de cualquier material o combinación de materiales que resulte adecuada, tal como plancha metálica, plástico, madera, tablero artificial, etc., eventualmente con una o ambas caras forradas mediante un material laminar 2 adecuado, tal como tejido, cuero, plástico, etc., etc.

Esta placa se hallará dotada de medios de sustentación y, eventualmente, de suspensión, medios que, desde luego, podrán obedecer a cualquier sistema y presentar cualquier estructura que se consideren convenientes, pudiendo, por ejemplo, consistir en el clásico pié de apoyo articulado 3, vulgarmente denominado "corbata", que asegura la estabilidad del marco tanto en posición vertical como en posición apaisada.

Sobre la cara anterior de la placa 1 referida, se aplica directamente la lámina o fotografía 4 que en cada caso se trate de exhibir, la cual deberá presentar unas dimensiones que coincidan con el máximo posible de exactitud con las de aquella. A tal efecto, la referida placa se fabricará preferentemente en los diversos tamaños normalizados que presentan las copias fotográficas servidas por los laboratorios. Esta lámina 4 es finalmente cubierta por una placa transparente 5, de cristal u otro material cualesquiera apropiado, cuyas dimensiones coinciden también exactamente con los de la placa 1. La lámina 4 queda, pues, interpuesta y protegida entre las placas 1 y 5, que, al ser totalmente planas y presentar dimensiones exactamente coincidentes, ajustan entre sí con toda precisión, quedando aplicadas una contra otra en toda su extensión, e impidiendo

do por completo la penetración de polvo u otras impurezas.

De manera esencial, de acuerdo con la invención, la fijación del conjunto expuesto en la posición de montaje, se lleva a cabo por medio de un cierto número de grapas 6-7, que quedan en disposición de encajar a presión sobre los bordes de dicho conjunto, aprisionándolo elásticamente en la posición referida. Las grapas 6 se hallan constituidas por unas piezas de una calidad apropiada, que reúna adecuadas características de elasticidad, de forma general alargada, dobladas en U, de manera que conforman dos ramas laterales elásticamente impulsadas a converger, al menos en una zona de su longitud, desarrollando la consecuente función retentiva. Se comprende que la forma concreta adoptada por estas grapas podrá variar entre límites relativamente muy amplios, pudiendo, de manera especial, dotarse a la rama que queda situada en posición exterior, apoyada sobre el cristal 5, de una forma caprichosa cualesquiera, que mejore las cualidades estéticas del conjunto. En la forma de realización representada en los dibujos, los bordes libres 8-8' de las ramas laterales de la grapa en cuestión se hallan arrollados sobre sí mismos, formando unos rebordes que, aparte de reforzar el

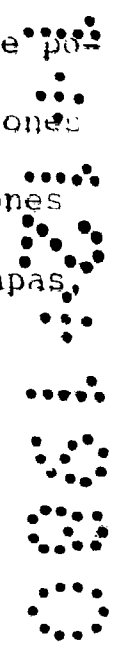
conjunto, eliminan el efecto cortante que en otro caso
podría ejercer la plancha metálica. En esta misma for-
ma de realización, los expresados bordes adoptan posi-
ciones ligeramente divergentes, con objeto de facilitar
5 las operaciones de colocación y extracción de la grapa.
Por lo general, en marcos de dimensiones medianas o re-
ducidas, bastarán cuatro grapas, colocadas aproximada-
mente en el centro de los cuatro laterales del conjun-
to del marco, para garantizar una fijación perfectamen-
te segura y efectiva. Sin embargo, como se comprende,
10 este número -o eventualmente el tamaño de las grapas y
la fuerza elástica desarrollada por las mismas- podrá
aumentarse hasta los límites que en cada caso aconsejen
las dimensiones, el peso y demás circunstancias del con-
15 junto. Además, para aumentar la seguridad de la fijación,
cabrá prever en la rama lateral de la grapa que se apoya
sobre la cara posterior del marco, uno o mas puntos em-
butidos, o una o mas uñas troqueladas 8, por ejemplo,
de forma triangular, inclinadas de manera que facili-
20 ten la introducción de la grapa, pero se hinquen en la
placa 1, o, mas exactamente, en el recubrimiento 2, im-
posibilitando totalmente el movimiento inverso.

Las grapas 6 descritas pueden eventualmente hallar-
se estudiadas para ser situadas precisamente en los vér-

tices del conjunto, adoptando en tal caso una forma análoga a la que se ha representado en las figuras 1 y 4 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación. Estas grapas comprenden una placa 7, de forma triangular u otra cualesquiera apropiada, especialmente a efectos estéticos, totalmente plana y dispuesta para apoyarse sobre el cristal frontal 5, de manera que dos de sus lados coincidan exactamente con dos bordes adyacentes de este cristal, en las proximidades de un vértice, De los dos indicados lados sobresalen una, dos o mas lengüetas 9, dobladas en forma igual o análoga a la de las ramas laterales de las grapas 6 anteriormente referidas y, eventualmente, dotadas de los mismos elementos (rebordes de extremo, uñas de anclaje, etc.) que éstas. Las indicadas lengüetas 9 quedan en disposición de apoyarse elásticamente contra la cara posterior de la placa 1, garantizando la sujeción en la misma forma expuesta.

Se comprende que sobre un mismo marco podrán perfectamente coexistir las dos grapas 6 y 7 que han quedado descritas, aunque, por lo general, salvo en el caso de que se trate de un marco de dimensiones realmente grandes, será suficiente prever bien unas grapas en los vértices, bien unas grapas en puntos intermedios de los lados o bordes del conjunto.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del marco perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. De manera especial, conviene insistir en que podrá ser objeto de un verdadero máximo de variaciones todo cuanto afecte a materiales, forma y dimensiones del marco, forma, dimensiones y número de las grapas, puntos de colocación de las mismas, etc., etc.



REIVINDICACIONES :

1 - Marco portafotografías perfeccionado, caracterizado por comprender una placa rígida, plana y lisa, provista de medios de apoyo sobre una superficie horizontal cualesquiera, y dotada de forma y dimensiones coincidentes con las de la lámina que se trate de exhibir, la cual se aplica contra la cara frontal de dicha placa y queda retenida y aprisionada contra la misma por una placa de material transparente, asimismo rígida, plana y lisa, dotada de forma y dimensiones coincidentes con las de aquéllas; con la característica esencial de que la fijación de todo este conjunto en la posición de montaje se lleve a cabo por medio de un cierto número de grapas, convenientemente distribuídas sobre su periferia, que presentan una sección de forma general en U, hallándose constituídas a partir de un material laminar dotado de adecuadas características de elasticidad y presentando una tendencia elástica a cerrarse, de manera que se apoyan a presión sobre las placas anterior y posterior referidas, garantizando la indicada fijación.

20 2 - Marco portafotografías perfeccionado.

sente Memoria Descriptiva de nueve ho-
jas mecanografiadas, numeradas del 1
al 9, y con sus líneas numeradas, a su
vez, de cinco en cinco, y de dibujos,
anexos.

Barcelona,
P.A.

118 NOV. 1980



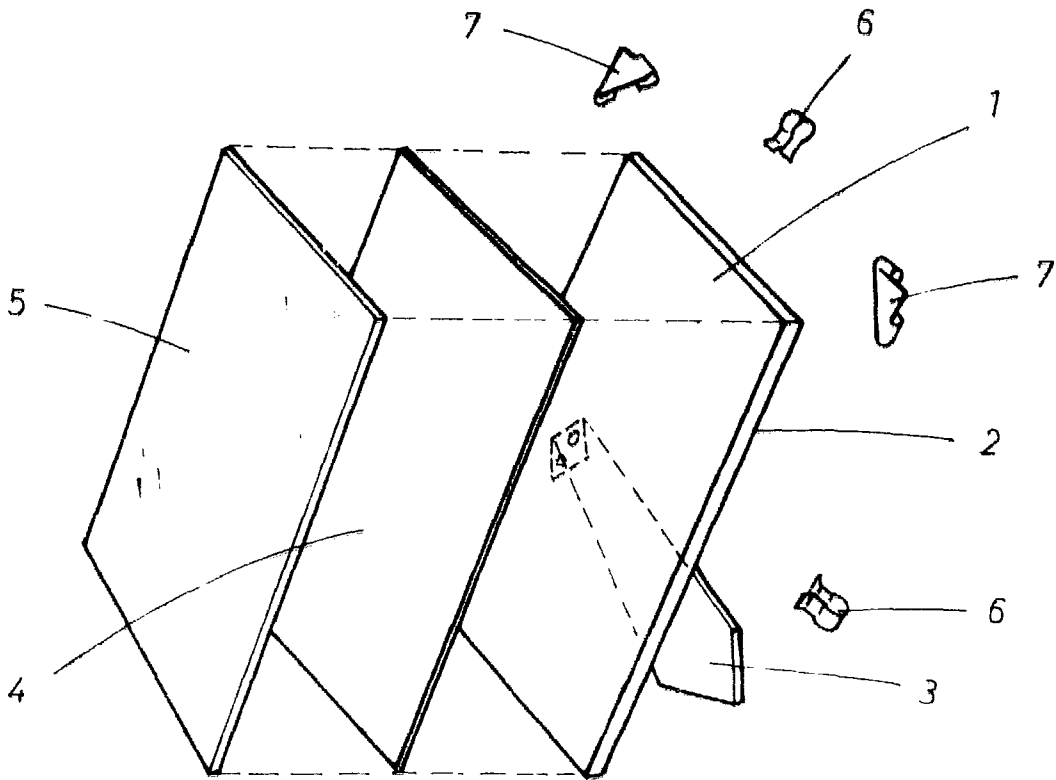


FIG. 1

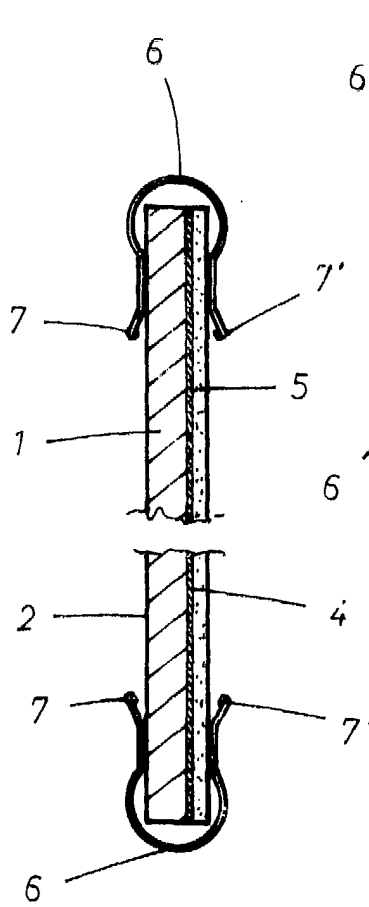


FIG. 2

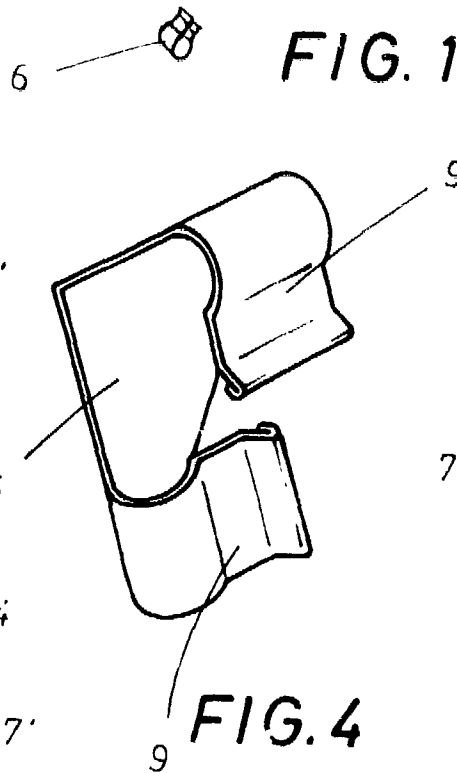


FIG. 4

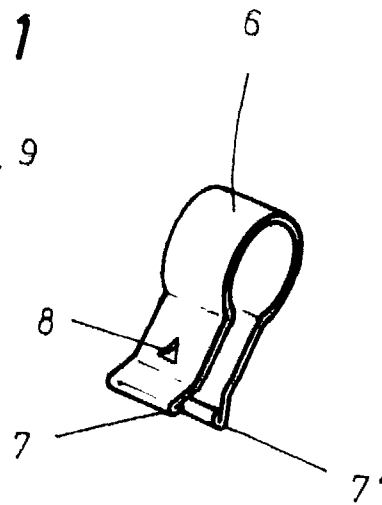


FIG. 3



Barcelona, 18 NOV. 1980
P. A.

